

8ª. Reunión Subcomité Región Carbonífera

Estrategia institucional para hacer frente a la pandemia del COVID-19

Juárez
Múzquiz
Progreso
Sabinas
San Juan de Sabinas



Nueva Rosita, Coahuila. 14 de mayo de 2020

Establecimientos cerrados y reactivación de actividades



Establecimientos cerrados

MUNICIPIO	Tiendas de regalos, ropa, zapaterías, papelerías, ferreterías, otros comercios	Estéticas, peluquerías, barberías	Restaurantes, alimentos preparados	Hoteles, casas de asistencia, casas de retiro	Gimnasios	Bares, cantinas, antros, expendios.	Centros y salones para eventos sociales	TOTAL POR MUNICIPIO
Juárez	0	0	0	0	0	0	0	0
Múzquiz	214	20	160	10	10	9	4	427
Progreso	26	0	11	0	0	2	0	39
Sabinas	52	67	1	0	14	27	0	161
S. J. de S.	0	0	8	1	8	26	37	80
	292	87	180	11	32	64	41	707

Empleados

MUNICIPIO	Tiendas de regalos, ropa, zapaterías, papelerías, ferreterías, otros comercios	Estéticas, peluquerías, barberías	Restaurantes, alimentos preparados	Hoteles, casas de asistencia, casas de retiro	Gimnasios	Bares, cantinas, antros, expendios.	Centros y salones para eventos sociales	TOTAL POR MUNICIPIO
Juárez	0	0	0	0	0	0	0	0
Múzquiz	573	38	542	69	20	17	11	1270
Progreso	48	0	22	0	0	5	0	75
Sabinas	127	126	3	0	28	35	0	319
S. J. de S.	0	0	60	5	33	52	43	296
	748	164	627	74	81	109	54	1,960



Fases de reactivación

Fase 0	Restricción actual por decretos de movilidad, suspensión escolar y cierre de establecimientos no esenciales.
---------------	---

REACTIVACIÓN

Fase 1	Apertura de espacios públicos al aire libre y establecimientos prestadores de servicios seleccionados (en proporciones determinadas %).
Fase 2	Apertura de servicios adicionales e incremento en la capacidad de establecimientos.
Fase 3	Apertura de todos los establecimientos y reanudación plena de actividades públicas y sociales.





Criterios para la reactivación

Para proceder con las fases de reactivación, determinar las fechas para su instrumentación, así como sus protocolos, deberán considerarse los siguientes aspectos:

1. Evolución de casos de contagio, casos positivos asintomáticos, pacientes graves y defunciones en la Región Carbonífera (*AUTORIDADES DE SALUD*)
2. Identificación precisa de establecimientos en operación y cerrados. Esenciales y no esenciales (*AUTORIDADES MUNICIPALES*)
3. Continuidad en la operación de los filtros sanitarios (*AUTORIDADES MUNICIPALES*)
4. Establecimiento y vigilancia de cumplimiento de medidas generales obligatorias (*COORDINACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES*)





Medidas generales de carácter obligatorio

Aplicables en todas las actividades cotidianas de todas las fases

1. Uso del cubrebocas.
2. Continuar con la promoción intensiva del lavado frecuente de manos.
3. Acceso al gel antibacterial en todos los establecimientos y lugares prestadores de servicios a la ciudadanía.
4. Mantener la sana distancia (1.5 mts.) entre las personas.
5. Concientizar a la ciudadanía sobre la necesidad de quedarse en casa y evitar las salidas innecesarias.
6. Especial atención a población mayor de 60 años, mujeres embarazadas, personas con hipertensión o enfermedades crónicas, etc.



Fase 1.

Fecha de inicio propuesta: Lunes 18 de mayo 2020

Apertura de espacios públicos al área libre y establecimientos seleccionados

Establecimientos / Actividad	Medidas ADICIONALES
Peluquerías, barberías, estéticas, salones de belleza	<ul style="list-style-type: none">- Servicio por cita (un solo cliente en local)- Sanitización de áreas y equipo entre cada cita
Papelerías, ferreterías, lavanderías, tintorerías, librerías, pastelerías	<ul style="list-style-type: none">- Atención de 1 persona a la vez- Sanitización del establecimiento 2 veces al día
Tiendas de ropa, zapaterías, joyerías	<ul style="list-style-type: none">- Atención de 1 persona a la vez- Sanitización de áreas y de productos 1 vez al día.
Hoteles y moteles	<ul style="list-style-type: none">- 25% de su capacidad- Sanitización de cuartos diaria- Servicio a cuarto ilimitado, en restaurant 30%- Atención en recepción 1 cliente a la vez.
Restaurantes, alimentos preparados, puestos ambulantes de comida, terrazas, cafeterías	<ul style="list-style-type: none">- 30% de su capacidad- Servicio a domicilio- Sanitización de cocina, mesas y sanitarios cada 3 horas.
Apertura de parques y espacios públicos	<ul style="list-style-type: none">- Máximo 3 personas por familia- No consumir alimentos ni bebidas en la vía pública mientras se transita a pie
Actividades deportivas al aire libre	<ul style="list-style-type: none">- Actividades individuales exclusivamente

Fase 2.

Fecha de inicio propuesta: Lunes 1 de junio 2020

Apertura de servicios adicionales e incremento en la capacidad de establecimientos.

Establecimientos / Actividad	Medidas ADICIONALES
Hoteles y moteles	<ul style="list-style-type: none">- 60% de su capacidad- Se permite la apertura de cafeterías al 30% de capacidad.
Gimnasios, clases deportivas y cultura	<ul style="list-style-type: none">- 30% de su capacidad- Sanitización de equipo- Área de duchas cerrada
Bares y cantinas	<ul style="list-style-type: none">- 30% de su capacidad- Sanitización de mesas y sanitarios cada 4 horas
Restaurantes, alimentos preparados, puestos ambulantes de comida, terrazas, cafeterías	<ul style="list-style-type: none">- 60% de su capacidad Servicio a domicilio- Sanitización de cocina, mesas y sanitarios cada 4 horas
Reuniones sociales en casas particulares	<ul style="list-style-type: none">- Máximo 30 personas- Sin sonido ni grupos musicales
Iglesias	<ul style="list-style-type: none">- 30% de su capacidad- Sanitización del recinto cada 2 horas en domingo, de lunes a sábado, 2 veces al día

Fase 3.

Fecha de inicio propuesta: Lunes 15 de junio 2020

Apertura de todos los establecimientos y reanudación de actividades.

Establecimientos / Actividad	Medidas adicionales
Peluquerías, barberías, estéticas, salones de belleza.	<ul style="list-style-type: none">- Sanitización de equipo entre cada cita- Apertura 100%
Papelerías, ferreterías, lavanderías, tintorerías, librerías, pastelerías	<ul style="list-style-type: none">- Servicio habitual- Sanitización del establecimiento de manera regular
Tiendas de ropa, zapaterías, joyerías	<ul style="list-style-type: none">- Servicio habitual- Sanitización de áreas y de productos.
Gimnasios, clases deportivas y cultura	<ul style="list-style-type: none">- 80% de su capacidad- Sanitización de equipo
Bares y cantinas	<ul style="list-style-type: none">- 70% de su capacidad en área cerrada- Sanitización constante de mesas y sanitarios
Restaurantes, alimentos preparados, puestos ambulantes de comida, terrazas, cafeterías	<ul style="list-style-type: none">- 70% de su capacidad en área cerrada- Sanitización constante de cocina, mesas y sanitarios
Cines, museos, casas de cultura	<ul style="list-style-type: none">- 50% de su capacidad- Sanitización constante de mobiliario
Reuniones sociales en casas particulares	<ul style="list-style-type: none">- Se reanudan de manera habitual
Iglesias	<ul style="list-style-type: none">- 50% de su capacidad- Sanitización frecuente de mobiliario
Actividades al aire libre	<ul style="list-style-type: none">- Se reanudan de manera habitual



Actividades pendientes de definición

- Conciertos
- Torneos y eventos deportivos
- Escuelas
- Eventos sociales masivos en centros sociales y/o recreativos
- Festividades tradicionales y/o religiosas
- Ferias
- Otros eventos de alta congregación de personas

